POLICÍA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO N° 72 -8-10007-18

LUGAR Y FECHA: Cartagena de Indias, 25 MAR 2019

ORDENADOR DEL GASTO UNIDAD POLICIAL: Brigadier general HENRY ARMANDO SANABRIA CELY

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 79´612.268 de Bogotá D.C. – Cundinamarca.

CARGO: Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

RESOLUCIÓN DE TRASLADO: Decreto presidencial 065 de 21 de Enero de 2019

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución N° 00008 de 01 de Enero de 2017.

CONTRATISTA: LA CASITA ROJA LTDA

NIT: 890.406.029-6

REPRESENTANTE LEGAL: FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ PRENS

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: 73´093.424 de Cartagena de Indias – Bolívar.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Suministro

OBJETO Suministro de materiales de construcción para el centro vacacional crespo y colegio nuestra señora de Fátima (NUSEFA)

VALOR CONTRATO: Para efectos legales y presupuestales, el valor total del contrato asciende a la suma de doce millones de pesos moneda corriente ($12'000.000,oo) IVA incluido distribuidos por recurso así:

RECURSO	RUBRO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE DESTINO	VALOR TOTAL INCLUIDO EL IVA
16	A-2-0-4-4-9	MATERIALES DE CONSTRUCCION	CEVAC	$7'000.000,oo
16			NUSEFA	$5'000.000,oo
			VALOR TOTAL	**$12'000.000,oo**

FECHA SUSCRIPCIÓN: 23/02/2018

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será asi:
Vigencia 2018: desde la fecha del acta de inicio, previa aprobación de la garantía única hasta el 31/12/2018 o hasta agotar la disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero.

VIGENCIA O DURACIÓN: La vigencia del presente contrato será de cuatro (4) meses adicionales al plazo de ejecución establecido en el anexo No 1 "DATOS DEL CONTRATO".

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de Diciembre de 2018

FORMA DE PAGO: los pagos se realizaran en moneda legal colombiana, en pagos parciales, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura de prestación del servicio o entrega de los bienes, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Los supervisores del presente contrato serán el administrador del Centro Vacacional Crespo CEVAC y el rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima NUSEFA, o quien con posterioridad designe el comandante de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias.

CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS O MODIFICATORIOS

Adición N° 1 de fecha 31/07/2018

Se adiciono al valor del contrato principal la suma de cinco millones de pesos ($5'000.000,oo) IVA incluido.

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

CONTRATO	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
72-8-10007-18	6018 de 07/02/2018	$ 12'000.000,oo	7318 del 23/02/2018	$ 12'000.000,oo
ADICIÓN N° 1	11818 del 19/07/2018	$5'000.000,oo	28518 del 31/07/2018	$5'000.000,oo

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal
** Registro Presupuestal del Compromiso

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
2018-04-25	112381218	$ 777.790	$ 46.079	$ 731.711
2018-05-23	147859818	$ 2.500.000	$ 148.110	$ 2.351.890
2018-05-23	147865018	$ 778.309	$ 46.109	$ 732.200
2018-06-28	192817318	$ 779.023	$ 46.151	$ 732.872
2018-06-28	192828618	$ 2.500.000	$ 148.111	$ 2.351.889
2018-07-26	226675618	$ 781.250	$ 46.285	$ 734.965
2018-08-24	258165418	$ 849.265	$ 50.315	$ 798.950
2018-09-27	298764618	$ 3.034.363	$ 179.768	$ 2.854.595
2018-10-23	325032818	$ 3.000.088	$ 177.737	$ 2.822.351
2018-12-24	415970818	$ 1.999.912	$ 118.482	$ 1.881.430
VALOR TOTAL		$ 17.000.000	$ 1.007.147	$ 15.992.853

6. FUND/AMENTOS LEGALES

La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

7. CONSTANCIAS.

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que LA POLICÍA NACIONAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato objeto de la presente liquidación, quedando a Paz y Salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en el Contrato, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación del 31/12/2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

8. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA POLICÍA NACIONAL
EL SUPERVISOR:

Subcomisario MARCO TULIO DEVIA MEDINA
Administrador del Centro Vacacional Crespo (E),
Teniente ROBINSON ORLANDO VANEGAS RUBIO
Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima,

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: **FRANCISCO JAVIER RAMIREZ PRENS**

Por todo lo anterior las partes:

3. **GARANTÍA ÚNICA.**

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A
NÚMERO DE PÓLIZA: 75-44-101090544 Expedida el 27/02/2018
FECHA DE APROBACIÓN: 27/02/2019

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN:

No. ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
----------	----------	----------	----------

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

RIESGO ASEGURADO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA INICIAL	VIGENCIA FINAL
Cumplimiento	$2.400.000	23/02/2018	29/06/2019
Calidad de los elementos	$ 6.000.000	23/02/2018	29/04/2020

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relaciona a continuación El Supervisor del Contrato certifica que EL **CONTRATISTA** entrego dentro de los plazos establecidos en el Contrato Principal los servicios objeto del mismo, así:

CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
00001 del 17/04/2018	$777.800	2AB-18270 del 04/04/2018	$777.800
00002 del 03/05/2018	$778.309	2AB-18493 del 03/05/2018	$778.309
00003 del 06/06/2018	$779.023	2AB-18796 del 07/06/2018	$779.023
00004 del 13/07/2018	$781.250	2AB-19000 del 04/07/2018	$781.250
00005 del 02/08/2018	$849.265	2AB-19217 del 01/08/2018	$849.265
00006 del 06/09/2019	$3.034.363	2AB-19558 del 04/09/2018	$3.034.363
00007 del 09/10/2018	$3.000.088	2AB-19847 del 04/10/2018	$3.000.088
00008 del 13/11/2018	$1.999.912	2AB-20219 del 13/11/2018	$1.999.912
001 del 10/05/2018	$2.500.000	2AB-18532 del 07/05/2018	$2.500.000
002 del 05/06/2018	$2.500.000	2AB-18771 del 05/06/2018	$2.500.000
VALOR TOTAL	**$17.000.000**	**VALOR TOTAL**	**$17.000.000**

5. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
$17.000.000	**$17.000.000**	-

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar Bilateralmente por mutuo acuerdo el Contrato No. 72-8-10007-18, de conformidad con los numerales 1,2,3,4,5,6 y 7 de la presente Acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente Acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a Paz y Salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución del citado contrato.

Para constancia, se firma en Cartagena de indias D.T y C., 25 MAR 2019

POR LA POLICÍA NACIONAL,

Brigadier general **HENRY ARMANDO SANABRIA CELY**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias

POR EL CONTRATISTA,

La Casita Roja Ltda.
REPRESENTANTE LEGAL

FRANCISCO JAVIER RAMIREZ PRENS
Representante legal: **LA CASITA ROJA LTDA**
NIT: 890406029-6

SUPERVISORES DEL CONTRATO,

Subcomisario **MARCO TULIO DEVIA MEDINA**
Administrador del Centro Vacacional Crespo (E)

Teniente **ROBINSON ORLANDO VANEGAS RUBIO**
Rector del Colegio Nuestra Señora de Fátima

Elaborado por: SC. Marco Tulio Devia Medina
Revisado por: TE Mónica Espinosa Peralta-Asesora Jurídica
Ubicación D\:contratos\actas de liquidación